



LO QUE... IMPORTA

por **ADRIANA V. SAN MIGUEL**

Tránsito de mercancías

En la edición 8 de **Comercio T21** hablamos de la Región y Franja Fronteriza, donde se abordó el tema de tránsito de mercancías y del cual algunos lectores me preguntaron como operaba este tránsito, así que a continuación se los expongo.

El tránsito de mercancías está diferenciado por dos momentos:

- Tránsito Interno • Tránsito Interfronterizo

Tránsito Interno

Se considera tránsito interno de mercancías cuando la aduana de entrada envía las mercancías de procedencia extranjera a la aduana que se encargará del despacho para su importación o exportación.

Se promoverá por conducto del agente o apoderado aduanal y se deberán determinar provisionalmente las contribuciones, aplicando la tasa máxima señalada en la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, así como las cuotas compensatorias.

Deberá efectuarse dentro de los plazos máximos de traslados que establece la SHCP. Sin embargo hay que considerar que si las mercancías en tránsito interno a la importación no arriban a la aduana de despacho en el plazo señalado, la determinación provisional de contribuciones y cuotas compensatorias deberán ser consideradas como definitivas.

Cuando por razones de caso fortuito o fuerza mayor, las mercancías no puedan arribar en los plazos determinados, el agente o apoderado aduanal o el transportista, deberá presentar aviso por escrito a las autoridades aduaneras exponiendo las razones que impiden el arribo oportuno de las mercancías. En este caso, podrá permitirse el arribo extemporáneo por un período igual al plazo máximo establecido.

El tránsito interno de bienes de consumo final, se podrá autorizar por las autoridades aduaneras siempre que:

- I.-** Se efectúe en remolques, semiremolques o contenedores transportados por ferrocarril o camión.
- II.-** El agente o apoderado aduanal elabore un pedimento de tránsito interno por remolque, semiremolque o contenedor en el que anotará el número de bultos y la descripción de las mercancías, tal y como se declaró en la manifestación de carga o conocimiento de embarque.
- III.-** Los remolques, semiremolques o contenedores deberán portar los candados oficiales que aseguren sus puertas, desde su entrada a territorio nacional. Los de 20' y los que se transporten en plataforma de estiba sencilla, deberán estibarse puerta con puerta. Los contenedores de más de 20' deberán transportarse en góndolas y la puerta de acceso del contenedor se colocará contra la pared de la misma.

IV.- Si se hace por mar se realiza conforme al tráfico mixto.

V.- Al hacerlo por tierra y mar, conforme a la fracción I hasta donde haya de reembarcarse y de acuerdo a la fracción IV hasta el destino.

Tránsito Interfronterizo

Las personas morales deberán estar inscritas en el padrón de tránsito interfronterizo, cubriendo los siguientes requisitos:

I.- Cumplir con un mínimo de capital social pagado de 500 mil pesos.

II.- Presentar el formato de solicitud a la Administración General de Recaudación manifestando los motivos o las causas de la solicitud.

III.- Presentar Documentación solicitada (RFC, acta constitutiva, declaraciones anuales y provisionales del ISR, IVA e IMAC, etc.)

IV.- Exhibir en el mes de octubre de cada año, copia simple de la carta de presentación del dictamen de estados financieros y la declaración anual del ISR si no se cumple, se revocará el registro.

V.- Tratándose de tránsito interfronterizo por vía aérea, éstos podrán efectuarse siempre que el vuelo sea directo y se cumpla, con la identificación de los bultos desde la aduana de origen.

VI.- Cuando las mercancías se presenten ante la aduana de destino, el personal aduanero deberá retirar los candados o precintos fiscales al medio de transporte y verificar que las mercancías presentadas correspondan a las manifestadas en la aduana de origen.

VII.- Los tránsitos interfronterizos deberán arribar a la aduana de destino dentro de los plazos máximos de traslado establecidos.

VIII.- Serán considerados responsables solidarios de la mercancía en tránsito el agente o apoderado aduanal, el transportista y la empresa que realiza dicho trámite.

Tránsito de mercancías

Si usted tiene una empresa transportista y desea ofrecer el servicio de tránsito interfronterizo, a continuación le expongo los requisitos que deberá cumplir para poder darse de alta en el registro señalado.

La empresa transportista deberá obtener la inscripción en el registro de empresas transportistas de mercancías en tránsito y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I.-** Presentar solicitud de inscripción por escrito.
- II.-** Anexar a la solicitud copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal y copia certificada del acta constitutiva.
- III.-** Tener un capital social de un millón de pesos.

conjuntoempresarial@mexico.com

Tratado entre México y la Unión Europea

Invierten 22 mdd para intercambio comercial

REYNA ISABEL ORTEGA

Gobiernos de México y la Unión Europea (UE) anunciaron el lanzamiento del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio (PROTLCUEM), que facilitará las relaciones comerciales entre ambos y al cual destinarán 22 millones de dólares (mdd), que aplicarán desde este año hasta el 2009.

Sergio García de Alba, Secretario de Economía, aseguró que la UE es el segundo socio comercial de nuestro país, con el cual el año pasado se alcanzó un intercambio de 37 mil 200 mdd, que representó un crecimiento cercano al 35% de las exportaciones hacia esa región.

Mencionó que los beneficios se han detectado en sectores como el automotriz, el cual ha incrementado al 100% sus exportaciones, así como el apoyo que 15 países de la UE han brindado al generar

un marco de transparencia y de inversión a empresarios mexicanos.

García de Alba agregó que las Inversiones Extranjeras Directas que México ha captado de Europa, ascienden a 47 mil mdd, por lo cual calificó al mercado europeo como un aliado estratégico en el crecimiento del país.

También destacó el impulso de las pequeñas y medianas empresas a través del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME) entre México y la UE, que cuenta con un financiamiento total de 24 millones de euros; a la fecha se han apoyado a 841 pymes, 241 operadores, 694 capacitaciones técnicas y tres mil impulsoras para la oferta exportable.

Durante la presentación del proyecto, en un mensaje video grabado, el comisario de Comercio de la Comisión Europea, Meter Mandelson, dijo que hoy los operadores comerciales de México y la UE cuentan con

mejores condiciones para hacer negocios.

Las tarifas a la importación han desaparecido para la mayoría de los productos intercambiados reduciendo considerablemente los costos para los operadores mexicanos y de la UE, como para los consumidores.

Por su parte, Ángel Villalobos Rodríguez, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales, añadió que después de dos años de negociaciones y trabajo conjunto se puede anunciar el inicio de la ejecución de un ambicioso proyecto de cooperación económica.

Asimismo, indicó que mediante el proyecto se busca fortalecer las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en nuestro país en temas como: aduanas, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, inversión, competencia, protección al consumidor y propiedad industrial.

Samsung, Sony y Panasonic

Cambian a Los Angeles por Ensenada

MIGUEL ANGEL CASTILLO

Las empresas Samsung, Sony y Panasonic cambiaron su logística de importación del puerto de Los Ángeles, Estados Unidos, a Ensenada, Baja California, debido al servicio directo que ofrece la naviera francesa CMA CGM de Asia a México.

El director general de CMA CGM, Adrián Aguayo, indicó que con su servicio denominado PEX2 estas empresas cambiaron sus arribos, toda vez que su carga, que consiste en componentes electrónicos, tiene como destino la zona industrial de Tijuana. De esta forma, las empresas se evitan la importación y cruce fronterizo.

Asimismo, los productos ya termina-

dos de estas dos firmas se envían en exportación rumbo a Brasil y Argentina.

Hasta el momento, CMA CGM maneja 100 contenedores al mes de 40 pies en importación desde Asia y un número similar en exportación.

Para esta ruta que en Asia toca los puertos de Shanghai, Keelung, Hong Kong, Shekou y Pusan; operan ocho buques, mismos que llegan a Ensenada para después arribar a los puertos de Manzanillo, México; Manzanillo, Panamá; Kingston, Jamaica; Caucedo, República Dominicana; San Juan, Puerto Rico; y Puerto Cabello, Venezuela.

Esto es, las exportaciones hacia Brasil y Argentina se realizan mediante un trans-

bordo en Kingston, que es el puerto hub de CMA CGM en el Caribe.

"Hemos visto buenos resultados en las obras de ampliación que se están llevando a cabo en el puerto de Ensenada, lo que dio confianza a estos clientes para que cambiaran sus operaciones de Los Ángeles a Ensenada", apuntó Adrián Aguayo.

El servicio PEX 2 funciona desde marzo de este año, para lo cual fue abierta una oficina comercial en la ciudad de Tijuana.

El trayecto de Asia a México es de Pusan, Corea del Sur, a Ensenada, con un tiempo de tránsito de 11 días, el más corto en su tipo, ya que las otras navieras que llegan al puerto de Baja California tocan primero un puerto de Estados Unidos.

Fabricarán motores a diesel

De alianza Caterpillar y Grupo Saltillo surge Technocast

ENRIQUE TORRES

El Grupo Industrial Saltillo anunció que su subsidiaria Technocast concretó una alianza estratégica con el fabricante de motores a diesel, Caterpillar Inc, con un crédito sindicado por 50 millones de dólares.

La empresa Technocast, que tendrá su sede en el norte del país, es una inversión conjunta entre Gissa (parte del Grupo Saltillo), que posee 67% del paquete accionario y Caterpillar Inc., la cual se dedicará a la fabricación de monoblocks y cabezas para motor a diesel, a través de una planta que tendrá una capacidad instalada de 90 mil toneladas.

La nueva fundición producirá pie-

zas que serán destinadas para el uso de Caterpillar en sus plantas en Illinois, Carolina del Sur y Georgia, en Estados Unidos, así como para otros futuros clientes. La producción en esta planta se espera inicie en la segunda mitad del 2007.

La alianza contará de manera contractual con el soporte tecnológico y de operación de parte de Caterpillar.

Actualmente, Gissa está considerada como uno de los fabricantes de monoblocks y cabezas de hierro para motor más importantes del mundo y es además un proveedor estratégico para Caterpillar.

La empresa requerirá una inversión total de 150 millones de dólares y estará

relacionada a un contrato de suministro de largo plazo con Caterpillar. Las empresas aportarán 50% de las necesidades de inversión y el resto de las necesidades de capital será cubierto a través de deuda de largo plazo.

Grupo Industrial Saltillo es una de las compañías industriales líderes en México con ventas por 858 millones de dólares en el ejercicio fiscal 2005. La compañía manufactura y comercializa productos para los sectores de la construcción (pisos y recubrimientos cerámicos y calentadores para agua), automotriz (blocks y cabezas en hierro gris para motores a diesel y gasolina; de aluminio para gasolina y autopartes en hierro nodular) y del hogar.